

Merced a quien se Jurado
se par, m de la uoronee
campo de Santa Genia.

Ju de Heruaj y Jurado desta ciudad de... que yo pidi y suplique, los dias
pasados. a. V. S. mi fuese, mrd. de un pedazo de tierra baldia, que esta en
el campo de catagena termino y Juris dixon. Desta ciudad, que Alinda.
por una parte, con hitos de la hacienda y Heredad de don Esteban quil, que
se entienda el puerto bermoso y de alhy ala balsa redonda, y la canchada abiso
hasta trecientos pasos del Alguacil de senda mora, y balsa en tri angulo.
diechois trecientos pasos del dicho alguacil, por la parte de arriba al dicho
puerto bermoso que es vereda de los fragueros, de la qual V. S. mi futo mrd
y lo comento, a Hernando de Albornos regidor, para que lo viese y por
mese, y por que la dicha persona que presente estonces, por la qual
se me futo la dicha mrd. sepudio, en cosa del escrivano, a. V. S. pida y m
plico, en conpro macion de la mrd. que me a hecho y tengo. recibi
ta, mande que el dicho Hernando de Albornos. sea, la hera. de quito
re foridaga lida, y vista. informe, para que se mude. de lo, por la or
den que V. S. mas fuere servido, que en ello recivire, por heu lar m.
que el dicho pida de tierra servando, para el labor pecognas ome not.

Juan
Hercas

La quata y demarcacion de la tierra...
segun semilla y que y no...
presente...
albornos...
para que se...
informe...